



NOTA DE PRENSA N° 016-2017-EMAPISCO S.A.-RRPP

Primer caso de sentencia por hurto de agua potable

JUEZ CONDENA A DOS AÑOS Y UN MES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD SUSPENDIDA Y AL PAGO DE 3,600 SOLES POR REPARACION CIVIL

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Pisco (cuyo despacho se encuentra a cargo del juez Gary Martin David Nolasco Velezmoro) condenó a dos años y un mes de pena privativa de libertad suspendida al ciudadano M.C.C. por la comisión del delito de hurto agravado de agua potable en agravio de la empresa EMAPISCO S.A. . Además de la pena condenatoria el sentenciado deberá pagar una reparación civil de 3,600 soles a favor de la empresa agraviada, según se expone en el Expediente N° 668-2015-42-1411-JR-PE-01, seguido ante el referido Juzgado Penal.

La persona sentenciada se acogió al beneficio de la Conclusión Anticipada, motivo por el cual se le aplicó una condena de dos años y un mes de pena privativa de libertad suspendida por el periodo de prueba de dos años condicionada a reglas de conducta, esto por haberse reaperturado indebidamente el servicio de agua potable en su domicilio.

Cabe manifestar que el sentenciado, previamente se había opuesto al corte del servicio manifestando que regularizaría el problema directamente con Emapisco S.A. sin que cumpla con su compromiso hasta la fecha de la denuncia; lo que fue calificado por el representante del Ministerio Público como DELITO CONTRA EL PATRIMONIO en la modalidad de HURTO AGRAVADO.

El artículo 186° del Código Penal establece una pena máxima por dicho delito de 6 años de pena privativa de libertad y, en los casos en que se atente contra la infraestructura de las empresas prestadoras de servicio público de saneamiento, la pena sería hasta de 8 años de pena privativa de libertad efectiva (cárcel); motivo por el cual exhortamos a la población a evitar incurrir en estas acciones y a denunciar a los autores de estos hechos que afectan el regular servicio de agua potable que suministramos.

EMAPISCO S.A.

¡Informando a la población!

Pisco, 21 de junio del 2017.
Agradecemos su difusión Oficina de Imagen Institucional